



REPÚBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2018 – “AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA”

CÓRDOBA,

02 AGO 2018

VISTO: El CUDAP: EXP – UNC 37451/2018, por el cual el Sr. Prof. Ab. PABLO RIBERI - legajo 31178-, Profesor de Derecho Constitucional de esta Facultad, solicita licencia temporaria desde el día 1 de septiembre de 2018 y hasta el día 10 de enero de 2019, toda vez que ha sido admitido como profesor e investigador visitante en el Clough Center for the study of constitutional democracy del Boston College (MA), EEUU y además deberá atender otros compromisos académicos en la Universidad Washington & Lee, Virginia EEUU;

Y CONSIDERANDO:

Los fundamentos explicitados, el informe de Dirección de Personal y las constancias obrantes en estos actuados;

Las disposiciones del Art. 49 Ap. I, inc e), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

Que el Ab. Riveri reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo interino de Profesor Adjunto -dedicación simple- (Cod. 111) en la cátedra A de la asignatura Derecho Constitucional hasta el 31 de Marzo de 2019 conforme Resolución HCD N° 34/18;

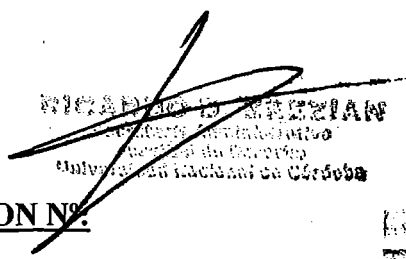
Lo dispuesto por Res. HCD N° 313/06;
Por ELLO y Ad Referendum del HCD;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

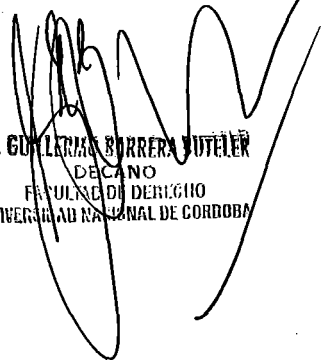
Art. 1º: Conceder licencia con goce de haberes, al Sr. Prof. Ab. PABLO RIBERI -legajo 31178- desde el día 1 de septiembre de 2018 y hasta el día 10 de enero de 2019, en un cargo de Profesor Adjunto -dedicación simple- (Cod. 111) en la cátedra A de la asignatura Derecho Constitucional de esta Facultad; con cargo a las disposiciones del Art. 49 Ap. I, inc e), Cap. VII del Convenio Colectivo para Docentes, aprobado por Res. HCS. 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.-

Art. 2º: Protocolícese, tome nota Dirección General de Administración, Secretaría, Académica, Departamento de Derecho Público y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad.-


RICARDO B. BAZZANI
Secretario Académico
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°.

025


Dr. GUILLERMO BORRERO VITELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA